



DECRETO ALCALDICIO N° 683

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA,

20 MAR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 88 de fecha 20.03.2018 del Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Publico, mediante el cual informa que por error involuntario de la postulante Sra. Jacqueline Isabel Valdivia López, solicitó renovación de su licencia de conductor muy anticipadamente, no percatándose que su fecha de vencimiento era el año 2020, motivo por el cual solicita devolución del dinero cancelado. Adjunta carta solicitud y comprobante de pago N° 27403 de fecha 19.02.2018.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución de \$ 23.533, a nombre de la Sra. Jacqueline Isabel Valdivia López, RUT [REDACTED] valor cancelado por licencia de conductor. Adjunta copia de orden de ingreso Folio 27403 de fecha 19.02.2018.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.26.01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/AMML/avc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Depto. De Tránsito y Transporte Publico (1)
Archivo.